

AUTORIZA DEVOLUCION DE DINEROS A SERPLAC X REGION (CHISOL)

DECRETO ALCALDICIO N° 206

DALCAHUE, 21 de enero de 2020.-

VISTOS: El acuerdo adoptado por el concejo Municipal en Reunión ordinaria N° 111, con fecha 11 de diciembre de 2019 el Certificado N° 30 de Secretaría Municipal; la Resolución del Tribunal regional, Rol N° 148-2016-P-A. Los Art. N° 12 inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZA: La devolución de dineros al **SERPLAC X REGION (CHISOL)** RUT. 60.103.008-K, cuenta N° 82509072171 por concepto de fondos no utilizados del Programa Registro Social de Hogares Cuenta N°2140532.

GÍRESE: Cheque por la cantidad de \$ 50.266 (cincuenta y dos mil doscientos sesenta y seis pesos) a nombre de **SERPLAC X REGION (CHISOL)**, a objeto de reintegrar recursos transferidos a la Municipalidad sin haber sido utilizados.

IMPÚTESE: El cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario 83209000159 "Registro Social de Hogares" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHIVESE



Manuel Álvarez Barria
Secretario (S) Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Control
- Archivo

CIVG/MAAB/CESS/